

**INFORME DE VIABILIDAD DE PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MEJORA DEL DRENAJE
EN EL RIO CANEDO. TERMINO MUNICIPAL DE PONTEAREAS
PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS
*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de
julio, del Plan Hidrológico Nacional)***

DATOS BÁSICOS**Título de la actuación:**

PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MEJORA DEL DRENAJE EN EL RIO CANEDO.
TERMINO MUNICIPAL DE PONTEAREAS

Clave de la actuación:

M1.444.030/2111

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
PONTEAREAS	PONTEVEDRA	GALICIA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
Ignacio Maestro Saavedra	Curros Enríquez, 4 -2º 32071 - OURENSE	imaestro@chminosil.es	988 399 422	988 24 24 02

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

--

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

- a. **La abundante vegetación existente en el cauce del río Canedo, sin la necesaria labor de limpiezas periódicas, y la reducida sección hidráulica de los tramos entubados, antiguos y sin mantenimiento adecuado, han provocado una reducción progresiva de la capacidad de drenaje del río, el cual sufre además un deterioro medioambiental importante por la presión urbanística a la que se ven sometidos este tipo cauces periurbanos. Por todo esto en épocas de abundantes lluvias, y debido a la escasa capacidad de drenaje del río en su zona baja, se producen inundaciones que afectan al casco urbano del municipio de Pontearreas (Pontevedra).**
- b. **En la actualidad se producen vertidos de aguas residuales al cauce del río Canedo. En su recorrido final, próximo a su desembocadura en el río Tea, las aguas del Canedo que discurren encauzadas, son una mezcla de agua del propio río y aguas negras del núcleo urbano.**

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

La actuación tiene como objetivo:

- a. **Mejorar el drenaje en la zona baja del río Canedo en un tramo de aproximadamente 1100ml, hasta su desembocadura al río Tea. Con ello se pretenden evitar posibles inundaciones en el perímetro urbano.**
- b. **Acondicionamiento del cauce en los tramos en los que no se encuentre encauzado, potenciando las condiciones naturales existentes para lograr un buen estado ecológico. Será necesario tomar medidas de restauración ambiental.**
- c. **Segregar las aguas residuales y evitar así que las aguas del río Canedo se contaminen y a su vez hagan lo mismo con las aguas del río Tea, debido a la proximidad de su unión.**
- d. **Crear ámbitos de uso público que permitan apreciar las labores de mejora del medio natural.**

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Se enmarca dentro de los proyectos desarrollados por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en el marco de los fondos FEDER. Asimismo una parte de este proyecto será financiado con cargo a la Diputación de Pontevedra a través de un convenio con la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

La actuación trata de mejorar el drenaje en el río y adicionalmente potenciar las condiciones naturales existentes para lograr un buen estado ecológico.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Se trata de aumentar la capacidad de desagüe en el tramo final del río, por tanto no afecta a los términos del enunciado.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a los términos del enunciado.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

En la actuación se pretende segregar las aguas residuales de las propias aguas del río.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Uno de los principales objetivos de la actuación es la mejora del drenaje en el río Canedo. Aumenta la sección de desagüe en el tramo final del río.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Se pretende conservar adecuadamente el Dominio Público Hidráulico. Para ello se acondicionarán las márgenes del río en las zonas en las que éste no discurra encauzado. Además se crearán ámbitos de uso público que permitan disfrutar los resultados de estas labores de conservación.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a los términos del enunciado.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Se evitarán inundaciones en las zonas urbanas próximas al cauce del río.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a los términos del enunciado.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Geográficamente la actuación se localiza en la provincia de Pontevedra, en el término municipal de Pontearreas. Al norte del núcleo urbano de esta población discurre en su tramo final el río Canedo. Su desembocadura en el río Tea se produce a corta distancia de la zona periurbana.

Las actuaciones proyectadas consisten fundamentalmente en la dotación de una sección de paso suficiente para el desagüe de los caudales de avenida en el río Canedo desde el antiguo matadero hasta la desembocadura en el río Tea, independizando el curso del Canedo de la red de aguas fecales. La zona de actuación abarca poco más de 1km a lo largo del tramo final del río Canedo.

Las actuaciones proyectadas se han segmentado en siete tramos, desde aguas arriba hacia aguas abajo, que se sitúan en la siguiente figura:

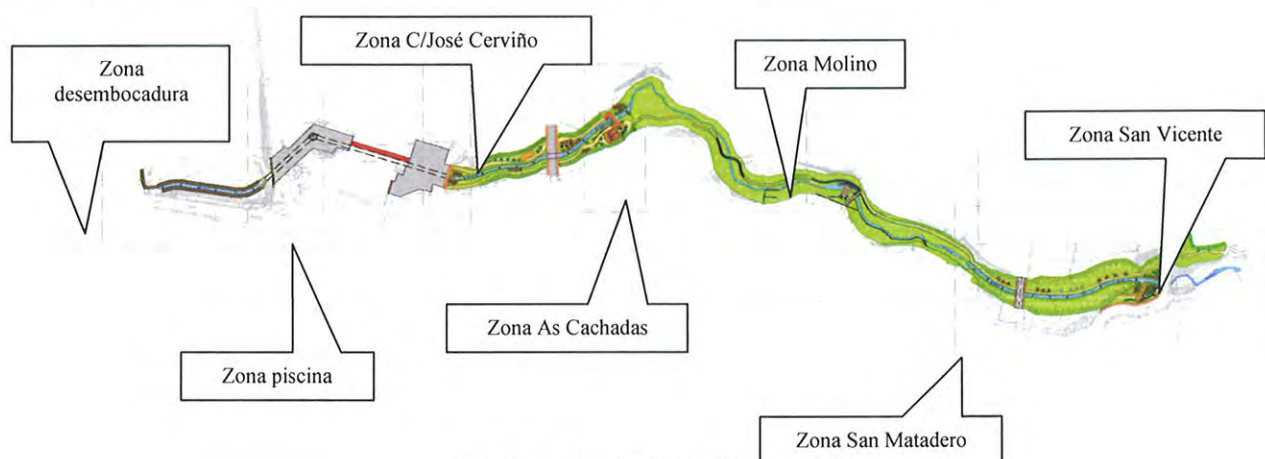


Figura 1.- Planta general de actuaciones

Además de las actuaciones en estos ámbitos se realizará la reposición de los vestuarios del pabellón municipal, que es necesario desmontar para llevar a cabo la actuación, un nuevo puente de acceso al hipermercado existente y la inspección, reposición o reparación del sistema de saneamiento en aquellos puntos en que sea necesario.

Zona San Vicente:

En esta zona se proyecta el acondicionamiento del acceso al conjunto lavadero-fuente que se localiza aguas arriba del puente de la R/ San Vicente sobre el río Canedo, en su margen derecha. Se trata de la ejecución de unos 40 ml de camino de jabre compactado.

Complementariamente se prevé el apantallamiento visual del actual muro de granito existente en dicha margen del río, mediante plantaciones, además de acondicionar una zona para el estacionamiento de vehículos o bicicletas y dotación de mobiliario urbano en la zona.

Zona matadero:

En la zona donde se ubica el matadero municipal se prevé abrir el cauce en una longitud de 180m, eliminando los rellenos que lo han ido soterrando y demoliendo el actual edificio del matadero, devolviendo a los terrenos su carácter público.

Para la creación del nuevo cauce, se construirá un canal de aguas bajas cuyos márgenes se revestirán con escollera. Para la formación del lecho fluvial, se emplearán 20 cm de arena de miga y piedra en rama. En paralelo al canal discurrirá un camino de jabre. A ambos lados del río y hasta los actuales rellenos se elevan.

Cada 15 metros se construirán nervios de escollera en el cauce de aguas bajas con piedras de 1.000 kg que impidan el arrastre de los materiales que forman el lecho del canal.

Una vez finalizadas las obras se prevé la revegetación de los terrenos afectados, así como la plantación de especies arbóreas de ribera, con el fin de conseguir la paulatina recuperación del cauce fluvial. Además se prevee la instalación de mobiliario urbano en el inicio del tramo, junto al actual Matadero.

Se repondrá el acceso al hipermercado existente, que actualmente se realiza a través del relleno, mediante un puente de viga artesana.

Zona molino:

En esta zona se traza un nuevo camino de jabre en paralelo al cauce del río. Se construirá una pasarela pilotada de 45 metros de largo y madera de pino con la que se da continuidad al camino. Se mantendrá en la medida de lo posible la vegetación existente que en este tramo, teniendo especial cuidado de no afectar a la vegetación de ribera.

Se procederá también a la limpieza de la zona del molino y del puente de piedra existente, así como la restauración y limpieza de una mina de agua existente.

En esta zona también se ha proyectado la realización de trabajos de bioingeniería para recuperar los taludes del río al pie de un muro existente, retranqueando el cauce del río hacia su margen derecha.

Zona As Cachadas

En este tramo se da continuidad al camino de jabre procedente de la zona del molino.

Se prevé la excavación de los rellenos que formaron el camino y la recuperación y adecuación del cauce fluvial para lo que se revegetará la zona con especies autóctonas mediante un módulo de plantación de ribera. Para poder cruzar el río se dispondrá de una pasarela de madera pilotada de 45 m de largo y 1,5 m de ancho.

Zona C/José Cerviño:

Las actuaciones van encaminadas fundamentalmente a conseguir una sección capaz de transportar el caudal de diseño correspondiente a la avenida de período de retorno 500 años. Para ello, por una parte se han previsto medidas correctivas de eliminación de obstáculos en el cauce y en las zonas de servidumbre del río y, por otra, se han

adoptado medidas preventivas de defensa frente a inundaciones.

Zona piscina

Esta zona es la más próxima al pabellón y a la piscina municipal. En ella, debido a la imposibilidad de abrir el cauce sin derribar la piscina o el pabellón, se proyecta el paso del río Canedo bajo un marco de hormigón armado de dimensiones interiores de 3m de ancho por 2 m de alto, en una longitud de casi 180m.

Zona desembocadura

En esta zona, tras atravesar el río Canedo la carretera PO-254 bajo el marco de hormigón armado, se proyecta de nuevo una sección abierta trapezoidal, protegida en los márgenes con escollera de 500 kg, de 3m de fondo y 2 m de altura interiores, con pendiente de los taludes laterales de 1H:1V.

Vestuarios pabellón

Para introducir el cajón de hormigón armado por el callejón existente entre la piscina y el pabellón, es necesario demoler la parte del pabellón en la que se localizan los vestuarios, hasta la primera línea de pilares (unos 4m de ancho), en una longitud de unos 52,2m.

Los vestuarios se reconstruirán una vez introducido el cajón. Para ello, se ha proyectado una pantalla de micropilotes, que se aprovechará como cimentación de los nuevos vestuarios.

El resumen del presupuesto es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO	RESUMEN	EUROS	%
1	ZONA SAN VICENTE	8.274,09	0,35
2	ZONA MATADERO	153.988,22	6,59
3	ZONA MOLINO	40.995,60	1,76
4	ZONA AS CACHADAS	14.481,18	0,62
5	ZONA C/JOSE CERVIÑO	189.728,36	8,12
6	ZONA PISCINA	885.078,01	37,89
7	ZONA DESEMBOCADURA	23.431,14	1,00
8	PUENTE DE ACCESO A HIPERMERCADO	142.623,47	6,11
9	VESTUARIOS PABELLÓN	204.363,39	8,75
10	SANEAMIENTO	507.700,67	21,74
11	REPOSICIÓN SERVICIOS	67.716,94	2,9
12	SEGURIDAD Y SALUD	38.641,47	1,65
13	GESTIÓN Y RESIDUOS DE OBRA	51.633,85	2,21
14	VARIOS	6.970,00	0,3
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		2.335.626,39	
	16,00 % Gastos Generales	373.700,22	
	6,00 % Beneficio Industrial	140.137,58	
	SUMA G.G Y B.I.	513.837,81	
	TOTAL VALOR ESTIMADO	2.849.464,20	
	18,00 % I.V.A.	512.903,56	512.903,56
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN		3.362.367,75	

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

En la zona del Matadero, se han considerado dos alternativas de actuación:

1. **Abrir el cauce, eliminando los rellenos existentes**
2. **Hacer una hínca bajo los rellenos para el paso del río Canedo**

Se ha considerado que la alternativa de abrir el cauce, pese a generar una mayor afección, es ambiental y socialmente más aceptable, ya que revierte una situación (cauce abierto del río) que nunca debió haberse alterado y devuelve el río a su trazado original, permitiendo su recuperación ambiental.

En el resto de zonas de actuación únicamente se ha considerado la alternativa de no actuación, caso en el que se mantendría la problemática asociada al estado actual.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

Las ventajas asociadas se pueden resumir en:

- a- **Devuelve el río a su estado original**
- b- **Ambientalmente más aceptable.**
- c- **Socialmente más aceptable.**

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La actuación escogida sobre el cauce del río Canedo es la única que garantiza los distintos objetivos perseguidos, ya reflejados en el 1.2 de este informe.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

El río Canedo desemboca en el río Tea. Las márgenes de este río están incluidas en zona ZEPVN-LIC Río Tea (Código LIC ES1140006). La afección de la actuación prevista es mínima y positiva, al eliminar el vertido al Tea de aguas residuales.

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

Según la “Resolución de 22 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto Restauración ambiental y mejora del drenaje en el río Canedo, término municipal de Pontearreas, Pontevedra.” no es previsible que el proyecto, cumpliendo los requisitos ambientales recogidos en la misma, vaya a producir impactos adversos significativos, por lo que no se considera necesaria la tramitación prevista en la sección 1.ª de dicha Ley.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (*Describir*).

Dentro del anejo de Documento Ambiental del proyecto constructivo se determinan las acciones generadoras de impacto durante las distintas fases de construcción. Así mismo se incluyen una serie de medidas correctoras tendentes a minimizar estos impactos.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

La realidad de la situación en la que se encuentra el río Canedo refleja un cauce muy deteriorado por diversos motivos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- **El cauce discurre encauzado bajo tierra en gran parte de su tramo final (tramo de la actuación).**
- **Las zonas en las que el río discurre en superficie se encuentran en estado de no conservación ambiental.**
- **Las aguas del río se mezclan con las de diversos vertidos (aguas negras).**

Por todo lo anteriormente expuesto las afecciones temporales derivadas de las obras a ejecutar (movimientos de tierras, movimientos de maquinaria cerca del cauce, etc) producen un impacto moderado.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar): _____

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción

medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	380
Construcción	2.793
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	198
Tributos	
Otros	
IVA	629
Total	4.000

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	
Prestamos	
Fondos de la UE	3.200
Aportaciones de otras administraciones	800
Otras fuentes	
Total	4.000

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	
Energéticos	
Reparaciones	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Total	

En este momento no se dispone de información que permite precisar los costes de explotación y mantenimiento. Los mismos serán asumidos por el Ayuntamiento de Pontearreas .

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Los costes de explotación y mantenimiento serán asumidos el Ayuntamiento de Pontearreas .

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
 - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
 - c. Aumento de la producción energética
 - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
 - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
 - f. Necesidades ambientales
2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:
- a. La producción
 - b. El empleo
 - c. La renta
 - d. Otros _____

Justificar:

Con la actuación se favorecerá la recepción de visitantes, y de esta manera un incremento en el sector servicios en su área de influencia.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a.
- b.
-

Justificar:

No hay nada que añadir a este apartado.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

Tras el análisis realizado, se considera que el PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MEJORA DEL DRENAJE EN EL RIO CANEDO. TERMINO MUNICIPAL DE PONTEAREAS, es viable tanto desde un punto de vista técnico como desde el punto de vista ambiental y social, como se ha justificado a lo largo de este informe.

La viabilidad económica se basa en la mejora social que se produce con estas obras, pues permite, entre otras, mejorar el drenaje en el río y adicionalmente potenciar las condiciones naturales existentes para lograr un buen estado ecológico.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo.:

A circular official stamp in blue ink is partially obscured by a handwritten signature in blue ink. The stamp contains the text: "Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente", "Dirección Técnica del Miño-Sil", and "Confederación Hidrográfica del Miño-Sil".

Nombre: Ignacio Maestro Saavedra
Cargo: Jefe de Área Gabinete Técnico
Institución: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil



Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MEJORA DEL DRENAJE EN EL RIO CANEDO.
TERMINO MUNICIPAL DE PONTEAREAS**

Informe emitido por: **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL**

En fecha: **MARZO 2013**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

Favorable

No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:

- ✓ Se realizará un control ambiental que minimice los efectos de las actuaciones previstas en la vegetación natural.
- ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
- ✓ Se suscribirá un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponteareas, la Diputación Provincial de Pontevedra y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, en el que, entre otros, se establezca la forma de cofinanciación entre las administraciones y el compromiso de financiación de la actuación. Asimismo, se formalizará un acuerdo por el que el Ayuntamiento de Ponteareas se responsabilice de los costes de mantenimiento, explotación y conservación de las actuaciones. Este acuerdo es un requisito previo a la licitación de las obras, por lo que sin el citado acuerdo no habrá licitación.

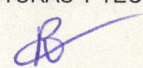
No se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.

Madrid, a **19 de Marzo** de 2013

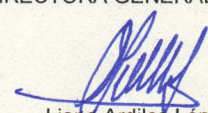
EL JEFE DE SERVICIO


Miguel Francés Mahamud

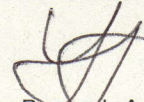
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA


Rosa Sofía Xuclá Lerma

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA


Liana Ardiiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE


Federico Ramos de Armas

26 MAR 2013